



ACTA N° 373. Lugar, fecha y hora de inicio. Mediante plataforma digital Zoom y bajo modalidad remota, a los once días de noviembre de 2020, siendo horas 15:51, el Consejo Asesor de la Magistratura abre su sesión trescientos setenta y tres, bajo la presidencia de la **Dra. Eleonora Rodríguez Campos**. **Asistentes:** **Leg. Marta Najjar** (Suplente por la mayoría parlamentaria); **Leg. Nadima Pecci** (Suplente por la minoría parlamentaria); **Dr. Luis José Cossio** (Titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dra. Malvina Seguí** (Titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Edgardo Sánchez** (Suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Esteban Padilla** (Titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dr. Diego Vals** (Titular por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros) y **Dr. Luis Marquetti** (Suplente por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros). Se deja constancia que en la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán que se encuentran presentes. En el supuesto que un consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión. **ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7, 13 inciso d) y concordantes del reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura el orden del día para la sesión n° 373 y que fuera remitido anteriormente a los Sres. Consejeros es el siguiente: 1. Designación de Consejeros para la firma. 2. A consideración acta de la sesión anterior. 3. Concursos n° 205 (Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital): elevación de terna al Poder Ejecutivo Provincial. 4. Concurso n° 199 (Defensoría Oficial en lo Penal IX nominación del Centro Judicial Capital): a conocimiento respuesta del jurado a impugnaciones formuladas. 5. Compra directa de computadoras e impresora. 6. Informe sobre exámenes de oposición remotos. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: I.- Designación de consejeros para la firma.** La Dra. Rodríguez Campos expresó que conforme al reglamento y protocolo aprobado para este tipo de reuniones se debía designar a los consejeros que firmarían las actas y los acuerdos producto de la reunión. A tales efectos propuso a los consejeros Esteban Padilla, Nadima Pecci, Luis Cossio, Malvina Seguí, Diego Vals y Presidencia. La propuesta se aprobó por el voto nominal y unánime de los presentes. **II.- A consideración acta de la sesión anterior.** La Dra. Rodríguez Campos consultó a los consejeros si estaban de acuerdo con el acta que se


Dra. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA


había enviado vía correo electrónico. Los consejeros prestaron conformidad y el acta fue aprobada con el voto afirmativo de los consejeros Padilla, Vals, Marquetti, Seguí, Cossio y Rodríguez Campos. **III.- Concurso n° 205 (Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital): elevación de terna al Poder Ejecutivo Provincial.** La Presidenta solicitó que por secretaría se diera lectura del proyecto de acuerdo de elevación de terna del presente concurso, integra de la siguiente manera: 1) Graneros, Fernando Efraín; 2) Abate, Andrea Viviana y 3) Salomón, Pablo Alejandro. Luego de ello el borrador se aprobó con el voto de los consejeros Padilla, Najar, Pecci, Cossio y Rodríguez Campos. **IV.- Concurso n° 199 (Defensoría Oficial en lo Penal IX nominación del Centro Judicial Capital): a conocimiento respuesta del jurado a impugnaciones formuladas.** La Dra. Rodríguez Campos solicitó que por secretaría se realizara un breve resumen del estado del concurso. La Dra. Nacul expresó que en este concurso se habían recibido, en la etapa procesal oportuna, cinco impugnaciones contra el acta de antecedentes y nueve contra el dictamen del jurado integrado por los doctores Mónaco, Giordano y Herrera Prieto; y que en los términos del artículo 43 del Reglamento oportunamente se les corrió vista de estas impugnaciones. Que el tribunal la semana pasada efectuó su descargo dentro del plazo de prórroga que les había sido otorgado a estos efectos y en su respuesta -que fue cursada por mail a los señores consejeros y que la tenían disponible en sus correos electrónicos-, el jurado rechazó totalmente las impugnaciones en ocho de los supuestos por inexistencia de los requisitos previstos en el artículo 43 (arbitrariedad manifiesta) y que en uno de los exámenes propuso hacer lugar parcialmente al recurso elevando la calificación en dos puntos. Que como había señalado la señora Presidenta se iban a confeccionar los proyectos de acuerdos para ser considerados en la próxima sesión o en la subsiguiente. **V.- Compra directa de computadoras e impresora.** La Presidenta señaló que lo que se iba a tratar en este punto era disponer la contratación por razones de urgencia de cinco computadoras notebooks y una impresora. Que con motivo de la pandemia y de las reglamentaciones de distanciamiento que estaban vigentes, el CAM implementó los exámenes en forma remota y a partir de ello algunos de los postulantes solicitaban asistencia con la provisión de computadoras en comodato, atento a que no cuentan con todos los elementos técnicos necesarios para llevar a cabo el examen. Que desde el Consejo se estaban prestando las computadoras a aquellos postulantes que lo solicitaban

y en razón de este servicio que se estaba brindando entendía que era necesario contar con cinco computadoras más para tener disponibilidad, ya que los concursos futuros tenían mayor número de inscriptos. Que el número de cinco era el mínimo indispensable para salir de esta urgencia en este momento. También se iban a usar las actualmente existentes y así tener la seguridad de poder proveerlas para los exámenes, como así también para uso del equipo técnico que presta toda la asistencia durante las pruebas. Que resultaba necesaria la compra de una impresora más, atento que durante los exámenes se imprime alguna documentación. Destacó que en este momento se contaba con una impresora, pero que hoy con el edificio de siete pisos resultaba urgente tener otra y existían los fondos presupuestarios suficientes para ello. Subrayó que existía la necesidad de adquirir computadoras e impresoras, por lo menos una por piso, pero lo que se estaba comprando ahora era únicamente lo de urgencia, lo que se necesitaba de forma inmediata para atender los exámenes remotos sin ningún inconveniente. Destacó que también se habían solicitado los presupuestos y le iba a pedir a la secretaria que informe al respecto. La Dra. Nacul, tomando la palabra, manifestó que esta contratación directa tramitaba por el expediente n° 008-93-2020, en el que se encontraba el requerimiento del área de sistemas y tecnologías para la compra de los equipos que indicó la señora Presidenta, fundamentado ese pedido en las razones que ya habían sido referenciadas; y justificado fundamentalmente en la implementación de los exámenes de oposición remotos, que restaban seis por rendir hasta finalizar el año. Que la documentación técnica estaba agregada al expediente: las especificaciones mínimas de los equipos y las necesidades técnicas de tales bienes a adquirir. Expresó que se solicitaron presupuestos a cinco empresas proveedoras del medio que cuentan con la capacidad para contratar con el Estado, que ya lo habían hecho en otras oportunidades con el Poder Judicial y también con el Consejo. Que en el caso de las impresoras se recibieron cinco presupuestos y para las computadoras se habían cursado invitaciones y recibido propuestas de cuatro empresas conocidas del medio: Arpro, Saleme Computación, Compuciti, Tronic Tecnología y Juan Oliver. Refirió que el área contable, luego de analizar la información técnica respecto de las especificaciones técnicas y cuáles eran las necesidades y los productos más convenientes, efectuó un informe sobre la disponibilidad presupuestaria y sobre la existencia de partidas para hacer frente a esta erogación. Que el área de legales también emitió oportunamente su dictamen aconsejando el dictado del acto administrativo que se


Dra. MARÍA SOLEDAD NACUL
SECRETARÍA DE
COMUNICACIÓN Y
RELACIONES PÚBLICAS

somete a consideración del Consejo para realizar la contratación directa de los elementos y los equipos solicitados por el área informática por entender que se encontraban acreditadas las razones de necesidad y urgencia, tal como lo dispone el artículo 59 inciso 2) de la Ley de Administración Financiera y su decreto reglamentario. Que en base al informe técnico contable y a un análisis comparativo desde el punto de vista económico y funcional de los distintos equipos que fueron presupuestados, la propuesta de las áreas era adjudicar parcialmente esta contratación directa a la empresa Juan Oliver para la compra de cinco computadoras personales portátiles, por la suma de \$ 721.425 y por la impresora láser monocromática multifunción, a la firma Arpro Tucumán por el monto total de \$ 137.388, en ambos casos, impuestos incluidos, por ser ellas las ofertas más convenientes a los intereses de la institución. Que ello daba un total de \$ 858.813 y que se absorbería el costo de esta contratación con las partidas indicadas en el informe de factibilidad presupuestaria del área contable. La Presidenta aclaró que estas computadoras iban a formar parte del equipamiento que necesitaba el CAM para las salas de exámenes presenciales. Que con esta compra de cinco por razones de urgencia, se iba adelantando para poder disponer y prestar a los concursantes que las necesiten y en el futuro se iba a realizar una licitación pública por las computadoras restantes y de las impresoras para equipar las salas de exámenes y clases. Sometido a consideración el borrador de acuerdo se aprobó con el voto de los consejeros Padilla, Vals, Marquetti, Najjar, Pecci, Seguí y Rodríguez Campos. **VI.- Informe sobre exámenes de oposición remotos.** La Presidenta indicó que este punto era meramente informativo y que le iba a solicitar a la doctora Sofia Nacul que cuente las experiencias recabadas sobre los exámenes remotos. Que quería felicitar a todo el equipo del CAM por la paciencia, por la dedicación y por el compromiso. Que se notaba el esfuerzo sostenido en cada una de las jornadas y que estos esfuerzos se estaban redoblando cada vez más, que cada vez salía mejor y más fluido. Agradeció y felicitó por todo el esfuerzo que estaba realizando el equipo. La Dra. Nacul manifestó que el jueves 12 se llevaría a cabo el cuarto examen bajo esta modalidad a distancia oportunamente aprobada por el Consejo por acuerdo n° 246. Que los tres primeros fueron para cubrir cargos de defensorías oficiales tanto del fuero civil como del fuero penal del Centro Judicial Concepción. Que el próximo examen sería el tercero para cubrir la Defensoría Oficial Penal de la V Nominación y que se había previsto que hasta el día 17 de diciembre se lleven a cabo otros cinco exámenes más bajo esta modalidad,


de la que ya habían tomado parte 91 concursantes y se calculaba que para la próxima prueba habría alrededor de 30 participantes más. Que en las tres jornadas se había contado con la participación de los veedores, tanto de los dos Colegios de Abogados de la Provincia como de las tres facultades de derecho del medio, de la Asociación de Magistrados y del Centro de Funcionarios Judiciales y había sido muy importante su participación, sus comentarios y sugerencias para reforzar la legalidad y transparencia de la instancia de oposición bajo esta nueva modalidad. Que los exámenes en general se habían desarrollado con total normalidad, sin grandes complicaciones técnicas y las que se suscitaron fueron muy puntuales. Por ejemplo algunos cortes de luz, algunos cortes del servicio de internet por breves períodos de tiempo en algunos concursantes, que rápidamente fueron solucionados en todos los casos y pudieron continuar realizando sus exámenes de manera normal. Que ello fue gracias a los sistemas de apoyo y de *back up* que estaban previstos en el propio Reglamento y también a la asistencia del personal del Consejo. Destacó que los mecanismos de control también habían funcionado correctamente, tanto a través de la visualización y la observación permanente con la segunda cámara, como también del esquema aleatorio que estaba previsto en el anexo del Protocolo; y que a pesar de que había sido un sistema de control exhaustivo no había significado para los postulantes una molestia en cuanto al desarrollo de sus exámenes. Que por el contrario, habían participado amablemente en esos momentos de control. Agregó que se había implementado un sistema de trabajo interno con asignación de tareas y que se había distribuido al personal en equipos de trabajo con asignación expresa de funciones: que un total de diecisiete personas, tanto empleados como funcionarios, habían trabajado de manera presencial y remota realizando esa tarea de asistencia, apoyo y control a los participantes. Que se sumaba a lo señalado por la doctora Rodríguez Campos porque la tarea fue cumplida de manera más que satisfactoria, con jornadas extensas de trabajo, no solo los días de exámenes sino también los días previos. Que ya lo había dicho en la sesión pasada, pero aprovechaba la oportunidad para felicitar y reconocer el trabajo de todo el equipo que forma parte del Consejo Asesor de la Magistratura. Que en el primer concurso hubo algunas dificultades iniciales para poder arrancar y poder empezar con la etapa de oposición, que fueron demoras lógicas, propias de esta nueva modalidad y entendibles, pero que estas dificultades en los otros dos exámenes prácticamente no existieron y, en general, todos los postulantes pudieron cumplir los pasos para conectarse


Dra. MARÍA SOFÍA NAZARI
SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO ASesor de la Magistratura


de manera ágil y rápida. Que se había asistido desde lo logístico a los concursantes facilitándoles en calidad de préstamo a quienes así lo solicitaron, equipos de computación que les permitieron llevar adelante sus exámenes de manera correcta. Que por secretaría se contactó a algunos concursantes una vez finalizada la oposición para recabar sus opiniones y había sido una constante, en general, la satisfacción con el sistema adoptado. Destacó que todos los exámenes se llevaron a cabo en un clima de respeto por parte de los concursantes, quienes salvando los nervios propios de una instancia de oposición pudieron rendir tranquilos, en un ambiente cómodo y seguro, porque sabían que contaban con la asistencia permanente del personal del Consejo ante cualquier inconveniente o dificultad. Que en ese contacto posterior con algunos concursantes se habían recogido algunas observaciones y algunos comentarios que habían servido para ajustar las pautas de trabajo para poder ir mejorando en los próximos exámenes por delante. Agradeció la presencia de los consejeros Marquetti y Vals, que habían estado presentes desde la primerísima hora, al igual que el Dr. Padilla y el doctor Cossio. El Dr. Marquetti expresó que quería felicitar al personal del Consejo y especialmente a los técnicos por la labor y paciencia para solucionar problemas técnicos en situaciones de extrema presión y nerviosismo. La Dra. Rodríguez Campos destacó que el equipo técnico, a pesar de que había capacitaciones que estaban determinadas y una simulación de examen previa, el personal cuando detectó que alguno de los participantes tenía una dificultad especial, también se lo contactó en forma privada, en forma específica, para explicarle y que no tuviera dudas respecto a cómo iba a transcurrir el examen. Agradeció nuevamente al equipo la dedicación de ir un poco más allá de lo que debían hacer, en definitiva, comprendiendo que esto era un servicio que se debía prestar de la mejor manera posible. Se ordenó notificar a los interesados en función de lo dispuesto por el art 45 RICAM. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión, suscribiendo los consejeros presentes de conformidad siendo las 16:18 horas.


ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. RAMON ALBARRACIN
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. NADIMA PECO
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DRA. MALVINA SEGUI
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DRA. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA